

Programa 311

Desarrollo de la investigación y producción agrícola

Inversión directa

Claves: 31 118.

- Art. 5230. Fomento agropecuario. Proyectos: 3A. Campaña de erradicación de ratas y fomento agropecuario San Andrés y Providencia \$ 500.000 3B. Fomento agropecuario de San Andrés y Providencia, Isla de Providencia. 500.000

Programa 211

Desarrollo de comunidades en el campo

Inversión directa

Claves: 31 118.

- Art. 5223. Servicios comunitarios. Proyectos: 2A. Matadero de Yopal, Constitución, Casanare 25.284 2B. Construcción centro servicios múltiples en San Andrés y Providencia 1.000.000 2C. Construcción y terminación de centros de servicios múltiples en Arica y Puerto Alegria, Amazonas 1.000.000 2D. Construcción centro de servicios múltiples en San Felipe y Barranco Minas, Guainía 393.720 2E. Construcción y terminación centro de servicios múltiples en Monfort, Vaupés 500.000

Programa 363

Subtransmisión y distribución de energía

Inversión directa

Claves: 31 232.

- Art. 5236. Sistemas de distribución urbana. Proyectos: 2A. Electrificación de otras localidades, Casanare 150.000 2B. Repuestos y remodelación redes y plantas en la Comisaria del Amazonas 179.266 2C. Adquisición de plantas y repuestos para plantas, redes y contadores en la Comisaria del Vichada 342.063

Programa 381

Construcción, reconstrucción de carreteras, troncales y otras

Inversión directa

Claves: 31 273.

- Art. 5239. Construcción de otras carreteras. Proyectos: 25. Construcción carretera Tame - Sacama, Arauca 64.000 26. Construcción carretera río Pauto - Tablón de Tanjárá - Tamara, Casanare 500.000 27. Construcción caminos vecinales Puerto Simón - Santa Lucía - La Angostura, Putumayo 500.000 28. Construcción carretera Leticia - Tarapacá, Amazonas 2.750.000 29. Construcción carretera Angostura - Puerto Santander (Araracuara), Amazonas 271.753.72 30. Construcción carretera río Inirida-río Guainía, Guainía 4.000.000 31. Construcción muelle en Puerto Inirida, Guainía 250.000 32. Construcción carretera San José del Guaviare - Las Damas - Mitú (trayecto Las Damas - nacimiento del caño Miraflores), Vaupés 1.000.000 33. Construcción carretera Mitú - Monfort, Vaupés 500.000 34. Transversal Bogotá-Puerto Carreño; tramo Puerto Gaitán - Puerto Carreño, Vichada 990.725 35. Construcción carretera Puerto Carreño - Cazuarito - Puerto Nariño, Vichada 3.000.000 36. Construcción carretera Puerto Nariño-Santa Rita - San Pedro de Ariméná, Vichada 2.500.000 37. Construcción carretera San José de Ocué - Gueriama, Vichada 500.000

Programa 565

Transporte marítimo y fluvial

Inversión directa

Claves: 31 224.

- Art. 5242. Defensas y obras de emergencia. Proyecto: 3A. Defensa portuaria San José del Guaviare, Vaupés \$ 474.791 1.500.000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CAPITULO 05

Dirección General de Crédito Público

Programa 15

Mejoramiento de la comunidad

Inversión indirecta

Cancelación reservas 1978. BID 344/SF-CO

Claves: 41 245.

- Art. 5679M. Para financiar programas de desarrollo urbano de la zona oriental de Bogotá-PIDUZOB \$ 126.709.014.10

Claves: 41 245.

- Art. 5679N. Para financiar el proyecto de desarrollo urbano en la zona oriental de Bogotá-PIDUZOB \$ 276.024.887.35 Préstamo Gobierno de Colombia y Banque de Paris et des pays-bas y el Banque Française du Commerce Exterior.

- 5679O. Para entregar al Instituto Colombiano de Energía Eléctrica-ICEL, en calidad de aporte con destino al plan de expansión \$ 980.317.787.10

Convenio Colombo-holandés Abril 7 de 1976

- 5679P. Para entregar al Centro de Asistencia y Educación Agrícola "Las Gaviotas", en calidad de aporte con destino a la adquisición de bienes y servicios para el montaje de una fábrica de implementos tecnológicos ambientales 3.108.001.72

Ministerio de Agricultura

Cancelación reservas 1978. BIRF 849/CO

CAPITULO 04

Instituto Colombiano de la Reforma Agraria Programa 412

Otras inversiones no clasificables previamente

Inversión indirecta

Claves: 42 223.

- Art. 5887A. Adecuación de tierras, colonización. Proyecto: 1. Adecuación de tierras contrapartida BIRF 1163 y 849/CO \$ 2.784.065.21

CAPITULO 07

Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras

Claves: 41 224.

- Art. 5904A. Obras complementarias, distritos. Proyecto: 1. Atlántico, BIRF 849/CO \$ 16.782.959.51 Sumar los créditos adicionales \$ 1.445.648.085.71

Artículo 3º Hágense los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 1980:

Presupuesto de funcionamiento.

Ministerio de Gobierno

CAPITULO 1

Dirección superior,

Transferencias

Claves: 430 81 22.

- Art. 1030. Calamidades públicas (Mingobierno) \$ 6.000.000 Artículo 4º Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, abrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Presupuesto de funcionamiento.

Ministerio de Gobierno

CAPITULO 1

Dirección superior

Servicios personales

Claves: 121 34 11.

- Art. 1014A. Pago de vigencias expiradas por servicios personales \$ 1.200.000

Gastos generales

Claves: 121 60 12.

- Art. 1024A. Pago de vigencias expiradas por gastos generales \$ 4.800.000 Sumar los créditos \$ 6.000.000

Artículo 5º La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a ... de ... de mil novecientos ochenta (1980).

El Presidente del honorable Senado de la República,

JOSE IGNACIO DIAZ GRANADOS

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

HERNANDO TURBAY TURBAY

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Ainaury Guerrero

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jairo Morera Lizcano

República de Colombia - Gobierno Nacional,

Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1980.

Publíquese y ejecútase.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra

LEY 35 DE 1980 (diciembre 15)

por la cual se hacen unos contracréditos y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia de 1980 (Presidencia de la República y Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Económico, Minas y Energía y Obras Públicas y Transporte), por \$ 39.658.000.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Hágense los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1980 con base en los Certificados de Reserva y Disponibilidad números 2, 0010, 005, 002, 002 y 004 de 1980, expedidos por el Contralor General de la República:

CONTRACREDITOS

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Capítulo 1

Dirección superior.

Servicios personales.

Claves - Artículos:

- 111-7-11. 0105. Jornales 400.000 111-11-11. 0108. Prima técnica 300.000

Gastos generales.

- 111-37-12. 0117. Viáticos y gastos de viaje 100.000 111-42-12. 0122. Arrendamientos 100.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 9

Superintendencia Bancaria.

Servicios personales.

Claves - Artículos:

- 112-11-11. 1408. Prima técnica 500.000

Transferencias.

- 373-67-22. 1434. Bienestar social 385.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo 1

Dirección superior.

Transferencias.

Claves - Artículos:

- 261-79-23. 2333. Cuota para el Pacto Andino (Acuerdo de Cartagena) 2.375.000

PRESUPUESTO DE INVERSION

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 1
Dirección superior.

Programa 214
Inmuebles, parques y monumentos.

Inversión directa.
Artículo 5653. Sedes administrativas.

Claves:
31-112. Proyecto 1. Adquisición edificio para la Administración de Impuestos Nacionales, Bogotá, D. E. \$ 3.500.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Capítulo 5

Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras —Ingeominas—

Programa 352
Investigación y Desarrollo Geológico Minero.

Inversión indirecta.
Artículo 6411. Estudios e Investigación Geológico-Mineras.

Claves:
42-291. Proyecto 17. Metales básicos, segunda fase 548.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Capítulo 10

Compañía Nacional de Navegación S. A. Navenal.

Programa 385.
Transporte marítimo y fluvial.

Inversión indirecta.
Artículo 6906. Transporte fluvial y cabotaje.

Claves:
41-274. Proyecto 1. Costo de operación y gastos de administración del servicio de cabotaje 9.375.000
41-274. Proyecto 2. Adquisición, costos de operación y gastos de administración, flota fluvial 10.416.669

Programa 411.
"Servicio de la deuda y gastos de transferencia.

Inversión indirecta.
Artículo 6907. Servicio de la deuda interna.

Claves:
82-410. Proyecto 1. Servicio de la deuda interna 11.658.331
Suman los contracréditos \$ 39.658.000

Artículo 2º Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábrase los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia:

CREDITOS

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Capítulo 1

Dirección superior.

Gastos generales.

Claves - Artículos:
111-60-12. 0126A. Pago de vigencias expiradas por gastos generales 200.000
Transferencias.
373-67-22. 0132. Bienestar Social 150.000
316-66-22. 0133. Capacitación 100.000
354-81-22. 0134. Consejo Nacional de Integración de la mujer al desarrollo 450.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 9

Superintendencia Bancaria.

Servicios personales.

Claves - Artículos:
112-34-11. 1416A. Para el pago de vigencias expiradas por servicios personales 40.353.52

Gastos generales.

112-60-12. 1428A. Para el pago de vigencias expiradas por gastos generales \$ 844.646.48

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo 1

Dirección superior.

Servicios personales.

Claves - Artículos:

261-4-11. 2313A. Sueldos del personal supernumerario 300.000
261-19-11. 2313B. Subsidio de alimentación 360.000

Gastos generales.

261-60-12. 2324A. Pago de vigencias expiradas por gastos generales. 60.000

Capítulo 2

Industria y comercio.

Servicios personales.

Claves - Artículos:

261-8-11. 2306. Horas extras y días feriados 200.000
261-4-11. 2313A. Sueldos del personal supernumerario 200.000
261-19-11. 2313B. Subsidio de alimentación 990.000
261-34-11. 2313C. Pago de vigencias expiradas por servicios personales 265.000

PRESUPUESTO DE INVERSION

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 214

Inmuebles, parques y monumentos.

Inversión directa.

Artículo 5653. Sedes administrativas.

Claves:

31-112. Proyecto 11. Adquisición sede para la Tesorería General de la República 3.500.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Capítulo 05.

Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras —Ingeominas—

Programa 352.

Investigación y desarrollo geológico-Minero.

Inversión indirecta.

Artículo 6411. Estudios e investigaciones Geológico-Mineras.

Claves:

41-293. Proyecto 21. Contrato F.O.-260 con Fonade 548.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Capítulo 10

Compañía Nacional de Navegación S. A. Navenal.

Programa 412

Otras inversiones no clasificables previamente.

Inversión indirecta.

Artículo 6908. Funcionamiento.

Claves:

41-400. Proyecto 1. Gastos de disolución y liquidación 31.450.000
Suman los créditos \$ 39.658.000

Artículo 3º La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a ... de ... de mil novecientos ochenta (1980).

El Presidente del honorable Senado de la República,
JOSE IGNACIO DIAZ GRANADOS

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
HERNANDO TURBAY TURBAY

El Secretario General del honorable Senado de la República,
Amaury Guerrero

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jairo Morera Lizcano

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1980.

Publiquese y ejecútese.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra.

LEY 36 DE 1980
(diciembre 15)

por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1980 (Ministerio de Obras Públicas y Transporte) por \$ 425.809.161".

el Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal de 1980 en la cantidad de cuatrocientos veinticinco millones ochocientos nueve mil ciento sesenta y un pesos (\$ 425.809.161) moneda corriente, con base en el certificado de disponibilidad número 18 de 1980, expedido por el Contralor General de la República, el cual se incorporará así:

Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.
Recursos de Capital.

CAPITULO XIII

b) Recursos del Crédito Externo.

Numerales

136 Equivalente en pesos del producto préstamo BID 347/OC-CO, para ser entregados al Ministerio de Obras Públicas y Transporte para financiar el proyecto de mejoramiento de las condiciones de navegación del Canal del Dique y del río Magdalena 425.809.161

Valor del Recurso \$ 425.809.161

Artículo 2º Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábrase el siguiente crédito adicional en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1980:

Claves

Presupuesto de Inversión.

Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

CAPITULO II

Fondo Vial Nacional.

Programa 385.

Transporte Marítimo y Fluvial.

INVERSION INDIRECTA

Recursos del Crédito Externo.

41 274 Artículo 6878 A Mejoramiento de las condiciones de navegación del Canal del Dique y del río Magdalena.

Proyecto 1 Obras de mejoramiento del Canal 400.000.000

Proyecto 2 Interventoría 7.329.161

Proyecto 3 Adquisición de equipo 18.480.000

Suma el Crédito \$ 425.809.161

Artículo 3º La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E. a ... de ... de mil novecientos ochenta (1980).

El Presidente del honorable Senado de la República,
JOSE IGNACIO DIAZ GRANADOS

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
HERNANDO TURBAY TURBAY

El Secretario General del honorable Senado de la República,
Amaury Guerrero

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
Jairo Morera Lizcano

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1980.

Publiquese y ejecútese.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra.